

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 7 DIC. 2012

VISTO :

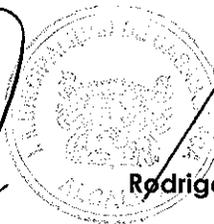
- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría F, grado 09, para que se le conceda permiso administrativo con goce de remuneraciones por la jornada de la tarde del día 10 de diciembre de 2012.
  - 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
  - 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Concédase permiso administrativo por la jornada de la tarde del día 10 de diciembre de 2012, a la funcionaria doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría F, grado 09.



II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Salud  
RR.HH  
SMC/SAA.

*Handwritten initials*

**SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO**

Apellido Paterno	PIZARRO
Apellido Materno	ROYAS
Nombres	BUNCA MONICA
Cédula de Identidad	7.874324-2
Grado	
Cargo	A.S.
Unidad Municipal	Dopto de Salud Posta Lagunillas

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 día TARDE
Por el (los) día (s)	10 Diciembre 2012
Fecha solicitud	06 Diciembre 2012

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

